



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 437-2022-MPH/A

Huanta, 04 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 164-2022-MPH-OPP, emitido por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, e Informe N° 924-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS. Emito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicita **INCORPORACIÓN DE LA LEY 31538 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA COVID-19, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y OTROS GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS"**

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, de conformidad a la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022, de la Municipalidad Provincial de Huanta, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que de conformidad al Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en el Artículo 50°. Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo.

Que mediante la LEY 31538 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA COVID-19, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y OTROS GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS", donde en el numeral 4.1 del Artículo 4, Se autoriza la incorporación de recursos vía crédito





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 174 252 841,00** (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con cargo a los saldos disponibles de los recursos provenientes del Decreto Supremo 114-2015-EF, Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, denominada "Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social II"; para financiar la ejecución de inversiones, donde la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA**, tiene un crédito suplementario por la suma de **S/ 879,394.00** (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" C.U.I: 2445273.

Que mediante la LEY 31538 "LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA COVID-19, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y OTROS GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS", donde en el numeral 29.1 del Artículo 29, Se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 586 646 987,00** (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a los saldos no utilizados de los recursos provenientes del Decreto Supremo N° 114-2015-EF, Decreto Supremo que aprueba préstamo contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, denominada "Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social II" y de la emisión interna de bonos en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia 005-2014, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias adicionales para estimular la economía; para financiar la ejecución de inversiones, donde la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA**, tiene un crédito suplementario por la suma de **S/ 66,488.00** (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, para los proyectos: 1) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN 15 PAGOS MARGEN DERECHA DEL RIO HUANTA DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO" C.U.I :2234850 por el importe de **S/1,685.00**.

2) proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE HUALLHUAYOCC ALTO, UYUVIRCA Y ESPÍRITU SANTO, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO" C.U.I: 2240899 por el importe de **S/60,938.00**.

3) proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE HUANTA -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" C.U.I: 2442613 por el importe de S/3,865.00.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE la incorporación de créditos suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, para el año fiscal 2022, hasta por el importe de **S/ 945,882.00** (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

I)

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

: 0030- REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

: 2445273: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ACTIVIDAD/OBRA

: 4000124: INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CATEGORÍA DE GASTO

: 6. GASTOS DE CAPITAL

IMPORTE

: S/ 879,394.00

=====

TOTAL PLIEGO

S/ 879,394.00

=====

II)

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

: 0042- APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO.

: 2234850: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN 15 PAGOS MARGEN DERECHA DEL RIO HUANTA DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO.

ACTIVIDAD/OBRA

: 4000109: AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CATEGORÍA DE GASTO

: 6. GASTOS DE CAPITAL

IMPORTE

: S/ 1,685.00

=====

TOTAL PLIEGO

S/ 1,685.00

=====

III)

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

: 0083- PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

: 2240899 : AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE HUALLHUAYOCC ALTO, UYUVIRCA Y ESPIRITU SANTO, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTIVIDAD/OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORÍA DE GASTO
IMPORTE

: 4000049: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
: 6. GASTOS DE CAPITAL
: S/ 60,938.00

TOTAL PLIEGO

S/ 60,938.00

IV)

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

: 0082- PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO.

: 2442613: AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE
ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE
HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

ACTIVIDAD/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CATEGORÍA DE GASTO

IMPORTE

: 4000042: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

: 6. GASTOS DE CAPITAL

: S/ 3,865.00

TOTAL PLIEGO

S/ 3,865.00

TOTAL INCORPORACIÓN:

S/ 945,882.00

Artículo 2°.- la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de las nuevas partidas de ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificatorias Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4°.- Remitir la copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE